

**RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
LISTADO DE ESTADO**

**ESTADO NO. 010**

**FECHA DE FIJACIÓN: 09/02/2021**

**PAGINA: 1**

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2019-095	Ordinario	Jorge Torres Duarte	Colpensiones y Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	Modifica y aprueba liquidación de costas. Abónese como ejecutivo. Archívese.	08/02/2021
2019-522	Ordinario	EPS Sanitas S.A.	ADRES	No acepta renuncia poder. Requiere demandada tramite notificación llamadas en garantía o informe dirección electrónica de las mismas para proceder conforme Decreto 806 de 2020.	08/02/2021
2019-530	Ordinario	Carlos Manuel Ramírez Moreno	Escuela de Diseño de Modas y Patronaje Industrial Arturo Tejada Cano SAS	Acepta renuncia poder. Señala el día 24 de febrero de 2021 a las 10:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de conciliación y/o trámite y juzgamiento. Requiere demandada designe profesional del derecho que la represente.	08/02/2021
2019-619	Ordinario	Myriam Castiblanco Clavijo	Colpensiones, Porvenir S.A. y Colfondos S.A.	Tiene por contestada la demanda. Ordena vincular como litis consorte necesaria a Colfondos S.A. Notifíquese por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020	08/02/2021
2019-626	Ordinario	Ivis Inés Issa Santana	Colpensiones, Rubén Darío Carmona Issa y Laura Liseth Carmona Issa	Tiene por contestada demanda Colpensiones. Tiene por no contestada demanda Rubén Darío y Laura Liseth Carmona Issa. Señala el día 25 de febrero de 2021 a las 10:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de conciliación y/o trámite y juzgamiento. Requiere demandada Colpensiones allegue expediente administrativo del causante.	08/02/2021

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.**

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO  
SECRETARIO**